



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14099

26/05/2020

33272

AUTOR/A: MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); RIOLOBOS REGADERA, María Carmen (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se señala que la recuperación del turismo es prioritaria para España, representa el 12% del Producto Interior Bruto y empleaba a principios del año 2020 al 13,6% del total de afiliados a la Seguridad Social en nuestro país.

El Plan de Impulso del Turismo que se presentó el 18 de junio por parte del Presidente del Gobierno, potencia una actividad estratégica de nuestro modelo productivo. Este nuevo Plan consta de 28 medidas que se articulan en torno a cinco líneas de actuación: la recuperación de la confianza en el destino (un destino 360° seguro), la puesta en marcha de medidas para reactivar el sector, la mejora de la competitividad del destino turístico, la mejora del modelo de conocimiento e inteligencia turística y una campaña de marketing y promoción.

El Plan está dotado con 4.262 millones de euros. Con esta cantidad se eleva a 19.535 millones de euros el apoyo del Gobierno al sector turístico, ya que desde el inicio de la pandemia se han activado diferentes medidas de choque para apoyar la economía española, que han supuesto una inyección de 15.273 millones de euros para el turismo de nuestro país y que han beneficiado tanto a trabajadores como a empresas. La cadena de valor del turismo es una de las actividades económicas más afectadas por la actual crisis sanitaria del coronavirus. Este nuevo Plan de Impulso del sector turístico va a posibilitar la recuperación de un sector fundamental en la economía de todas las Comunidades Autónomas.

Dentro de las medidas de liquidez y solvencia empresarial de las Medidas para la reactivación del sector, el Plan de Impulso contempla como punto 2.3.3. la moratoria en las cuotas de leasing de los autobuses de transporte discrecional.



Teniendo en cuenta la estrecha relación que tiene el sector de transporte discrecional con el sector del turismo, junto con la pérdida total de ingresos durante los peores meses de la crisis y la lenta recuperación que se espera en el sector, y dado el alto valor de inversión que suponen para las empresas y pymes de transporte discrecional la adquisición y financiación de sus vehículos, se estima necesario establecer medidas de aplazamiento de los pagos de las mensualidades o cuotas de leasing de los mismos.

En esta línea, el Gobierno analizará un mecanismo que permita que las entidades acreedoras puedan aplicar una suspensión temporal de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito sin garantía hipotecaria, asociados a la compra de vehículos para transporte discrecional de viajeros, de empresas que hayan sufrido como consecuencia de la crisis sanitaria una pérdida sustancial de sus ingresos o una caída sustancial en su facturación de al menos un 40% durante el periodo del Estado de alarma. Se espera que aproximadamente 3.200 empresas se podrían beneficiar de esta medida.

Además, el Plan de Impulso ha activado 200 mil euros para la elaboración de 21 guías de especificaciones para prevenir el contagio por el coronavirus SARS-COV-2, que incluyen medidas de desinfección de los espacios y demás condiciones de limpieza, aforo y distancia social promovidas por el sector y visadas por las autoridades sanitarias.

Se trata de las correspondientes a espacios naturales protegidos, instalaciones náutico-deportivas y actividades náuticas, ocio nocturno, parques de atracciones y de ocio, transporte turístico (empresas de autocares turísticos, rent a car, transporte por cable y transporte turístico acuático) y visitas a bodegas y otras instalaciones industriales, lugares culturales, históricos y naturales, espacios públicos singulares, hoteles y apartamentos turísticos, albergues/hostales, alojamientos rurales, guías de turismo, balnearios, campings, restaurantes, agencias de viajes, turismo activo y ecoturismo, campos de golf y oficinas de información turística.

Estas guías han sido fundamentales para poder reiniciar la actividad turística con las máximas garantías sanitarias y ofrecer así confianza a nuestros visitantes, pero también a trabajadores y residentes de que España es un destino seguro.

Las guías, que han sido elaboradas junto a las Comunidades Autónomas, el sector y los agentes sociales, contienen especificaciones de servicio, limpieza y desinfección, mantenimiento y gestión del riesgo para los diferentes subsectores del sector turístico. Además de ser homogéneas para todo el territorio español, son las únicas validadas por Sanidad.



Estos protocolos han sido reconocidos a nivel internacional porque cuentan con certificación ISO. Todo ello con el objetivo de conseguir que España siga siendo el destino más competitivo del mundo, según reconoce el Foro Económico Mundial.

El Real Decreto-ley 24/2020, de 26 de junio, establece medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de competitividad del sector industrial, de las que se va a beneficiar el sector turístico. Asimismo, cabe citar el Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo.

El Gobierno también ha aprobado tres medidas de apoyo al sector turístico español. Por un lado, se pone en marcha un sistema de financiación de proyectos para la digitalización y la innovación del sector turístico. La dotación presupuestaria del programa será de 216 millones de euros para el ejercicio 2020. Se prevé la concesión de un máximo de 1.100 préstamos para cada ejercicio presupuestario, tomando como base un préstamo medio de 200.000 euros. Por otro lado, se ha aprobado la creación de "Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos". El objetivo es impulsar el desarrollo de los destinos turísticos ubicados en áreas rurales y de interior. En tercer lugar, se ha aprobado una moratoria hipotecaria para inmuebles afectos a actividad turística, a través del otorgamiento de un periodo de moratoria de hasta doce meses para las operaciones financieras de carácter hipotecario suscritas con entidades de crédito.

El Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda, establece medidas en el sector del transporte aéreo, medidas en el sector del transporte marítimo, medidas en el sector del transporte ferroviario, medidas en el sector del transporte por carretera, y medidas en el ámbito de la vivienda. En dicho Real Decreto-ley se recoge, entre otros, el leasing para autobuses y obligaciones sanitarias a cumplir en aeropuertos (incluyendo remisiones a las Directrices de EASA/ECDC).

El impacto de todas esas medidas es el siguiente:

- Según la información facilitada por el ICO en su informe de seguimiento quincenal, con datos actualizados a 31 de julio de 2020, 111.080 empresas del sector del turismo, ocio y cultura han recibido 14.445,4 millones de euros en financiación gracias a la Línea de Avales del Estado que el Gobierno aprobó el 17 de marzo para ayudarles a hacer frente al impacto social y económico provocado por la COVID-19, facilitando su acceso al crédito y a la liquidez.
- En relación con los ERTes. Más de 147.000 empresas del sector turístico se han acogido a los ERTes, que han protegido a 948.000 trabajadores y trabajadoras que trabajan en el sector turístico (28% del total). Entre el 12 de marzo y el 30 de abril: el 75% de los trabajadores de hoteles y alojamientos



turísticos estaban en ERTes. En el caso de la restauración, la cifra superó el 60%. Las prestaciones a los trabajadores del sector y las exoneraciones de cotizaciones sociales han supuesto hasta junio un importe superior a los 3.400 millones de euros.

- La prestación extraordinaria por cese de actividad (PECA) ha beneficiado a más de 260.000 autónomos del sector. Se ha destinado un importe total de ayudas de 628 millones de euros.
- Moratorias de crédito para autónomos. 19.200 autónomos en el sector de la Hostelería (hoteles y restaurantes) se han beneficiado de moratorias hipotecarias; el 19% del total de los beneficiarios. 20.324 autónomos en el sector de la Hostelería (hoteles y restaurantes) se han beneficiado de moratorias en el pago de créditos no hipotecarios; el 19,3% del total, primer sector, del total de los beneficiarios.

Madrid, 24 de agosto de 2020